

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Negociado de Subastas

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato del suministro de 5.000 kilogramos de leche ácida por un año con destino a la Institución Municipal Puericultura, suscrito con Comercial Nestlé, Sociedad Anónima, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de diciembre de 1956, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 12 de diciembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.145)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

CALENDARIO DE FESTIVIDADES LABORALES PARA EL AÑO 1959

En cumplimiento de las instrucciones cursadas por la Dirección General de Trabajo, esta Delegación ha tenido a bien aprobar el Calendario de festividades laborales para el año 1959, y, en su consecuencia, tendrán la consideración de días festivos, con percepción de los beneficios correspondientes, además de todos los domingos del año, los días que se incluyen en los grupos siguientes:

Festividades no recuperables

- 1.º de enero.—La Circuncisión del Señor.
- 27 de marzo.—Viernes Santo.
- 1.º de mayo.—San José Artesano.
- 28 de mayo.—Corpus Christi.
- 18 de julio.—Aniversario del Alzamiento Nacional.
- 15 de agosto.—La Asunción de la Virgen.
- 25 de diciembre.—La Natividad del Señor.

Festividades recuperables

- 6 de enero.—La Epifanía.
- 19 de marzo.—San José.
- 26 de marzo.—Jueves Santo. (A partir de las dos de la tarde.)
- 7 de mayo.—La Ascensión del Señor.
- 29 de junio.—San Pedro y San Pablo.

25 de julio.—Santiago Apóstol.
12 de octubre.—Día de la Hispanidad.
8 de diciembre.—La Inmaculada Concepción.

Tendrá asimismo la consideración de festividad abonable y no recuperable la de San Isidro Labrador en Madrid capital y pueblos anexionados, e igualmente, dentro de los términos municipales, gozará del mismo carácter la fiesta religiosa local en que por disposición de la Autoridad Eclesiástica sea preceptiva la abstención de trabajo manual.

A los efectos prevenidos en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957 y 10 de enero de 1958, y el de 7 de febrero del mismo año del Ministerio de Trabajo, será objeto de compensación económica la media jornada de Jueves Santo, y el día del Santo Patrón gremial en aquellas actividades que, con anterioridad a los citados Decretos, estuviese declarado oficialmente como festividad con carácter abonable.

También serán festividades recuperables las que acuerde el Gobierno en cada localidad.

En los casos de dos festividades consecutivas el comercio de alimentación en todas sus ramas y las peluquerías podrán abrir en la mañana de la primera de ellas, de nueve a trece, cerrando en compensación la tarde del miércoles siguiente o abonando a su personal los incrementos legales correspondientes a la media jornada realizada.

Madrid, 11 de diciembre de 1958.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—5.663)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas de Gálaroza (Huelva).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 949.274,45 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 18.985,49 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., El Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.597) (O.—38.103)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para el abastecimiento de Lumbrales (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.501.392,79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 27.520,89 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., El Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.598) (O.—38.104)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Alboraya (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en

la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.681.583,29 pesetas.

La fianza provisional a 45.223,75 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., El Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.599) (O.—38.105)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Sestao (Vizcaya).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.032.070,34 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 175.160,35 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., El Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.600) (O.—38.106)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimiento de la acequia mayor de Almoradí, trozo II, término municipal de Almoradí (Alicante).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.147.991,10 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 140.740 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de diciembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Director general, P. D., El Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.601) (O.—38.107)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por el presente se saca a concurso la extensión o relleno de las matrices y recibos, correspondientes a las Contribuciones de Urbana, Industrial y Rendimientos del Trabajo Personal (Utilidades 1.ª) para el año de 1959, las cuales se han cifrado en ciento cincuenta y siete mil seiscientos las primeras y quinientas ochenta y cinco mil cuatrocientas los segundos, habiéndose acordado el precio de ciento cincuenta pesetas por el relleno de cada mil matrices, y el de cien pesetas por el millar de recibos, así como que la fianza a constituir en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por el adjudicatario del servicio, y para responder de su cumplimiento, sea de cuatro mil ciento nueve pesetas.

Las demás condiciones de este concurso, referidas únicamente a los plazos de su realización y percepción de las cantidades objeto del servicio, se encuentran de manifiesto en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, y en la tablilla de anuncios de la misma, admitiéndose proposiciones hasta el día 23 del mes actual, a las doce horas del mismo.

Madrid, 12 de diciembre de 1958.—El Presidente de la Comisión (Firmado).

Pliego de condiciones para la contratación del servicio de confección de matrices y recibos, conforme a lo prevenido en el art. 57 del Estatuto de Recaudación (Ejercicio de 1959)

Primera. El servicio objeto de este concurso consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1959, en esta provincia, correspondientes a la tributación por Urbana, Industrial y Rendimientos del Trabajo Personal (Utilidades 1.ª), los cuales se calculan aproximadamente en ciento cincuenta y siete mil seiscientos matrices y quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos recibos.

Segunda. La confección de las matrices y recibos se realizará en los impresos oficiales que la Delegación de Hacienda facilite al concesionario, y tomando por base los documentos cobratorios que también le serán entregados al efecto; debiendo ser extendidos con tinta negra, caracteres claros y legibles, y relle-

no de todos los espacios o blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

Tercera. El precio del servicio consistirá en ciento cincuenta pesetas por el millar de matrices y de cien pesetas por el de recibos.

Cuarta. Será obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor a la Delegación de Hacienda, juntamente con los documentos cobratorios originarios, dentro de los quince días siguientes al de la recepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

Quinta. En todo momento, la Delegación de Hacienda podrá vigilar e inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

Sexta. El abono del precio estipulado se efectuará por quincenas, comprendiendo cada abono los documentos trabajados del respectivo periodo.

Séptima. Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario, lo mismo que la devolución de unos y otros por éste, será contra el correspondiente recibo, reflejándose por la Delegación de Hacienda el movimiento en impresos, mediante una cuenta en la que, por clases de éstos, constituirá cargo el número de los entregados al contratista, que en todo caso será superior en un cinco por ciento al de los exactamente precisos, e integrarán la data, los rellenos para el servicio, los que resulten inutilizados y los sobrantes o en blanco.

Octava. En concepto de fianza afecta al cumplimiento del servicio, el contratista consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos, a disposición del Delegado de Hacienda, el cinco por ciento del importe del curso, en función de las matrices y recibos calculados de cuatro mil ciento nueve pesetas.

Novena. El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas por el adjudicatario determinará la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza constituida y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que cupiere exigir.

(G. C.—5.662) (O.—38.150)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 4-3-50, con los números 355.601 de entrada y 166.316 de registro, correspondiente a don Vicente Fernández Vicente, para garantía de «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones» (S. A.), para la ejecución de las obras de la nueva construcción del camino nacional N-400 de Toledo a Cuenca, 2.ª Sección, trozo 1.º. Este depósito está constituido en Deuda Amortizable 3,5 por 100, e importa 90.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—12.401)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 12-5-32, con los números 299.409 de entrada y 128.703 de registro, correspondiente a don Francisco Vega Manteca, para garantía del cargo de Registrador de la Propiedad de Torrelavega, importante 3.000 pesetas en Deuda Perpetua Interior 4 por 100,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están

tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de diciembre de 1958.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—5.661)

Junta de Acuartelamiento.—Primera Región Militar

Jefatura de Ingenieros

VENTA

del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominado «Residencias del Acuartelamiento del Depósito Central de Remonta, situado en Tetuán de las Victorias, de esta capital.

ANUNCIO DE LA SUBASTA

Se hace saber por el presente anuncio que el día quince (15) de enero próximo, a las once horas, y en el local de la Jefatura de Ingenieros de esta Región, sito en el edificio denominado «Gobierno Militar», quinta planta, paseo de María Cristina, núm. 5, se celebrará la subasta pública de carácter local, para la venta del citado edificio, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto, por un importe mínimo de cinco millones trescientas diez mil trescientas sesenta (5.310.360 pesetas).

Todos los documentos relacionados con esta subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras de esta Región, sita en el mismo edificio y planta aludida, durante los días hábiles, de las nueve a las trece horas.

El edificio objeto de esta subasta podrá ser visitado por los licitadores, previa autorización de la citada Comandancia de Obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El General Jefe de los Servicios de Ingenieros, Presidente, P. O., el Coronel Ingeniero Comandante (Firmado).

(G. C.—5.665) (O.—38.152)

Obra Sindical "18 de Julio"

ANUNCIO

Por el presente, el Consejo de Administración de la Obra Sindical «18 de Julio», se convoca los siguientes concursos públicos:

2/58.—Adquisición de un aparato de radioterapia profunda pendular, con destino al sanatorio de «Hermanos Aznar».

3/58.—Adquisición de diverso mobiliario clínico, con destino al consultorio de esta Obra Sindical, sito en Alcántara, núm. 20.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran expuestos al público en horas hábiles de oficina en el Servicio de Administración Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio» y en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, domiciliadas en la plaza de Cristino Martos, núm. 4.

La admisión de pliegos, bajo sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar en la Secretaría Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio» durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1958.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Carlos Camíns Techous.

(G. C.—5.664) (O.—38.151)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

El Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1959 se halla expuesto al público durante quince días hábiles, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten al señor Delegado de Hacienda, según disponen los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, y también contra la imposición y ordenación de las exacciones que figuran incluidas en dicho Presupuesto, conforme al artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Getafe, 5 de diciembre de 1958.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—5.563) (O.—38.087)

NAVALCARNERO

El Padrón de la Riqueza Urbana para 1959 queda expuesto al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 9 de diciembre de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.604) (X.—401)

ALGETE

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones contra errores aritméticos y de copia, el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal para el año 1959, para la contribución del Estado.

Algete, 6 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.606) (X.—403)

PINTO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, el proyecto de clasificación de Vías pecuarias de este término municipal.

Pinto, a 1.º de diciembre de 1958.—El Alcalde, Gabriel Martín.

(G. C.—5.616) (O.—38.120)

BELVIS DE JARAMA

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1959, y aprobadas las Ordenanzas Fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido.

Belvis de Jarama, a 1.º de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.617) (O.—38.121)

VILLAMANTA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, y a efectos de oír reclamaciones, y por los períodos que se indican, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario 1959, por quince días.

Ordenanzas rectificadas sobre perros, por quince días.

Ordenanza sobre postes, palomillas, etcétera, sobre vías municipales (rectificada), por quince días.

Expediente de transferencia de créditos de un capítulo a otro, por quince días.

Padrón de edificios y solares 1959, por quince días.

Listas cobratorias arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana 1959, por quince días.

Villamanta, a 5 de diciembre de 1958. El Alcalde, Regino García.

(G. C.—5.618) (O.—38.122)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se halla expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y para oír reclamaciones, el Padrón de la Contribución Territorial y Urbana para el año 1959.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de diciembre de 1958.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—5.619) (X.—406)

tisiete, con fachada a la calle de Barbieri, por donde le corresponde el número doce. Consta de planta de sótano, bajo, principal, segundo, tercero y buhardilla, y linda: por el frente o el Sur, que es su entrada, por la calle de San Marcos, en línea de 8,75 metros; por la derecha, entrando o al Este, en línea de 14 metros y 65 centímetros, con la casa número veintinueve de San Marcos, de doña Feliciano Ranero; por la izquierda o al Oeste, en línea de 14 metros 96 centímetros, con la calle de Barbieri, y por la espalda o Norte, en línea de 7 metros 32 centímetros, con la casa número catorce de la calle de Barbieri, de don Cayetano Aguado. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados, equivalentes, según el título, a 1.552 pies cuadrados y 55 décimos cuadrados.

El precio de esta venta es el indicado de trescientas mil pesetas, y se regirá en el acto de la subasta por las condiciones que figuran en el pliego presentado, y que se encuentra en la Secretaría del que refrenda a disposición de los licitadores que deseen tomar parte en tal acto, debiendo consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo citado los que interese actuar en dicha subasta.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—Por la presente hago constar que este edicto se expide para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(A.—12.403)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en esta fecha en el exhorto de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, dimanante del expediente número mil quinientos noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, contra Mateo Méndez Manglano, por débitos de Montepío, tiene acordado sacar por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo los siguientes bienes embargados al expedientado:

Un armario de tres cuerpos, con luna en el centro, en dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Un aparador de dos puertas, con vitrina en el centro, en mil pesetas.

Una lámpara de comedor, con cinco brazos y globo en el centro, en cuatrocientas pesetas.

Una coqueta, con tres cajones y una luna pequeña, en setecientos pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que los bienes se encuentran en poder del expedientado, en plaza de San Julián, número dos.

Dado en Alcalá de Henares, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.666) (C.—15.453)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en esta fecha en el exhorto de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, dimanante del expediente número mil ciento cuarenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y siete, contra Mateo Méndez Manglano, sobre débitos de Montepío, se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo lo siguiente:

Un aparato de radio, marca «Luark», con cinco lámparas y voltímetro, tasado en dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que los bienes se encuentran en poder del expedientado, en calle de Ramón y Cajal, número uno, de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.667) (C.—15.454)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en esta fecha en el exhorto de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, dimanante del expediente número nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno, de mil novecientos cincuenta y siete, contra Francisco Méndez Manglano, por débitos de Montepío, se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes embargados al expedientado:

Una máquina de coser «Singer», número Y. 438.251, en dos mil quinientas pesetas.

Un armario de luna, con ropero, con tres cuerpos, en dos mil cien pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en dicho acto deberán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que los bienes se encuentran en poder del expedientado, en calle de Ramón y Cajal, número uno, de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.668) (C.—15.452)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del municipal número once, en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado por don Jacinto Peñalver Valentín, contra otros y don Francisco Alonso Crespo, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo número tres de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, se emplaza a dicho demandado para que en término de seis días improrrogables se persone y conteste la demanda, si a su derecho viere de convalidar; apercibiéndole que si no lo verifica se continuará el procedimiento en su rebeldía, significándole que las copias simples de la demanda y cédula oportuna se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, bajo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—12.407)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de Madrid, dictada en el proceso de cognición, seguido en dicho Juzgado bajo el número quinientos veintitrés, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia del Letrado don Ramiro Ramos Acosta, en representación de don Antonio Avila Martínez, contra doña Emilia Morales Blanco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta los derechos de la demandada doña Emilia Morales Blanco, en la propiedad de los permisos de explotación de las minas de mineral de plomo, nombradas «San Herminio» (núm. 14.183), y «Emilia Segunda» (núm. 14.526), situadas en el paraje denominado «Las Torrecillas», del término municipal de La Carolina (Jaén), cuyos derechos han sido justipreciados en la cantidad de nueve mil seiscientos pesetas y veinte mil ochocientas pesetas, respectivamente.

Se ha señalado para el acto del remate el día catorce del próximo mes de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta, se les hace saber: Que es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Igualmente se les hace saber que la certificación acreditativa de la titularidad de los derechos que se subastan se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.399)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio 192, de 1958.—Tomás Jiménez Gil, de veintisiete años, soltero, conductor, que vivió en Santa María de la Cabeza, 76, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso 3.º, a cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños.

(B.—6.153)

Juicio 4, de 1958.—Por el presente se cita a Manuel Navarro Silva, de treinta y siete años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Luis y de Concepción, natural de Don Benito (Badajoz), que vivió en paseo de los Olivos, 27, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en Velázquez, 52, 3.º, a cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones.

(B.—6.154)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Teresa García Muñoz, de diecisiete años, soltera, hija de Jacinto y de Mariana, natural de Las Mesas (Cuenca), y que dijo estar domiciliada en esta capital, calle de Jesús,

número 2, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 20 de diciembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 547, de 1958, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—5.608)

(B.—6.213)

Por el presente se cita a Salvador Beloso de la Mata, de diecisiete años, soltero, ajustador, hijo de Felisa, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliado en calle Santa Juliana, núm. 3, de esta capital, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de enero de 1959, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 709, de 1958, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.575)

(B.—6.192)

Por el presente se cita a Rogelio González Gómez, de dieciocho años, soltero, hijo de Rogelio y de Luisa, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliado en la calle de Tribulete, núm. 21, de esta capital, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 17 de enero de 1959, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 709, de 1958, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—5.576)

(B.—6.193)

JUZGADO NUMERO 5

Rosa Arribas Lara, de veintitrés años, soltera, empleada, hija de Angel y Josefa, natural de Tomelloso (Ciudad Real), y domiciliada últimamente en Antonio Arias, núm. 3, octavo B, de esta capital, se la cita para que el día 26 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 609, de 1958.

(G. C.—5.566)

(B.—6.183)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 798, de 1958, por hurto.—Elisa Robles Buendía, domiciliada últimamente en Arroyo Abroñigal, núm. 7, comparecerá el día 18 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.544)

(B.—6.171)

Juicio verbal de faltas núm. 735, de 1958, por hurto.—Angel Lecha Goicoechea, domiciliado últimamente en Hilarion Eslava, núm. 23, comparecerá el día 18 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.545)

(B.—6.172)

Ferrer Valle (Margarita), de cuarenta años de edad, casada, hija de Miguel y Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Manuel Allende, núm. 28 (Bilbao), comparecerá en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, ante esta Sala de audiencia, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso 1.º, al objeto de darla vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas núm. 404, de 1958, y requerirla al pago de las mismas.

(G. C.—5.548)

(B.—6.175)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 49

TELEFONO 55 64 25